

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE 95/2023 (CONTR/2023/584133) DENOMINADO: “FORMACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL CON FINES DE TRATA EN MENORES DE ANDALUCÍA”

En la Sala de Juntas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 23 de octubre de 2023, se constituye la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 26 de julio de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los miembros que, a continuación se relacionan, para llevar a cabo el análisis del Informe emitido por el Servicio Proponente respecto a la existencia de ofertas consideradas anormalmente bajas, del expediente de contratación denominado “**FORMACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL CON FINES DE TRATA EN MENORES DE ANDALUCÍA**” (CONTR 2023 584133).

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCAL:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

MARIA LOURDES VILLAR ARÉVALO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa. A continuación se procede a la valoración del Informe emitido por el Servicio Proponente respecto a la existencia de ofertas consideradas anormalmente bajas.

La Mesa de Contratación, a instancias del Servicio proponente, **requiere** a la razón social **ASOCIACION FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y SOCIAL DE LA PERSONA INSERTA ANDALUCÍA**, al objeto de que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en relación al apartado 8 del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia y fija los datos objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, **justifique aquellas condiciones de la oferta** presentada para el Lote 1, 2, 3 y 5 del citado expediente, que son susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	14/11/2023	PÁGINA 1/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQU5VPPWBR5K4RPHRG8CDFCSJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	14/11/2023	PÁGINA 2/2
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQU5VPPWBR5K4RPHRG8CDFCSJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	